



Instituto Superior de
Estudios Sociales
y Sociosanitarios

ACUERDO DE COLABORACION

En Valencia, a 1 de Septiembre de 2015

REUNIDOS

De una parte, José Giménez Sánchez, mayor de edad, con D.N.I. 25.394.357B, en nombre y representación de la entidad ISES ESTUDIOS SUPERIORES, S.L., con CIF B98675408 y con domicilio social en Valencia, Camino Nuevo de Picanya, 31

Y de otra parte, D. Pilar Calvo Pascual mayor de edad, con D.N.I. n.º 16522134S en calidad de decana y en representación del Colegio de Psicólogos de La Rioja, en adelante COLABORADOR.

COMPARECEN

Ambos en su propio nombre y representación, reconociéndose mutuamente en este acto capacidad suficiente para el otorgamiento de éste contrato y en su virtud:

MANIFIESTAN

Que ISES ESTUDIOS SUPERIORES, S.L. se dedica a la actividad de formación ON LINE a empresas, organizaciones y profesionales, y acuerda a través del presente contrato la facultad de colaborar en la comercialización de sus servicios y/o productos con el Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja, quien en este acto acepta y pacta la celebración del acuerdo en base a las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera: El prescriptor podrá colaborar en la comercialización de los servicios y/o productos de ISES ESTUDIOS SUPERIORES, S.L. en todo el territorio correspondiente al ámbito de actuación de la Asociación/ Colegio Profesional.

Segunda: La duración de este contrato es de UN AÑO con prórroga tácita anual. En situación de prórroga cualquiera de los contratantes podrá fijar su finalización con un preaviso, por escrito, de 15 días.

Tercera: Respecto a las matrículas o inscripciones que ISES ESTUDIOS SUPERIORES S.L. consiga mensualmente de aquellas empresas o asociados provenientes del COLEGIO, ISES aplicará un 15% de descuento sobre el precio referenciado en la Web.

Cuarta: El citado descuento va dirigido únicamente a asociados del Colegio.

Sexta: ISES ESTUDIOS SUPERIORES, S.L. proveerá al Colegio Oficial de Psicólogos de La Rioja de catálogos y material necesarios a petición de éste, o bien la información necesaria para la adecuada difusión de la oferta formativa..

Séptima: El colaborador se obliga:

- a) A no conceder condiciones de venta diferentes de las autorizadas por la Sociedad.

ISES ESTUDIOS SUPERIORES S.L.
B-98675408



Instituto Superior de
Estudios Sociales
y Sociosanitarios

b) A respetar los sistemas de trabajo comerciales y administrativos de INDICE.

c) A colaborar activamente en la difusión del presente acuerdo, a través de los medios habituales (Web, Circulares, Emailing, Asambleas, etc...)

Octava: El presente convenio se hace extensible a los cursos que de modo presencial organice INDICE FORMACIÓN Y CONSULTORIA, S.L., con CIFB96717616 o INDICE FORMACIÓN EMPRESARIAL, con CIFB97376750, respetando las mismas condiciones señaladas anteriormente.

Y para que así conste a todos los efectos, firman los comparecientes en duplicado ejemplar en el lugar y la fecha del encabezamiento.

Fdo. José Giménez Sánchez
ISES ESTUDIOS SUPERIORES, S.L.



Fdo. Dña Pilar Calvo Pascual
Decana COP La Rioja